á la primera etapa, despiertan en medio de la noche, como las vírgenes fatuas, con las lámparas apagadas, y llegan tarde á las puertas, cerradas ya, del soberano alcázar donde se celebran los desposorios del mundo antiguo con esta espléndida civilización moderna.

Escuela de patriotismo. - Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española. - El rio Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales. - Cada región española posee aptitudes especiales para un orden determinado de la vida, y es, respecto de él, órgano especial de la nacionalidad: Andalucia cultiva de preferencia, los fines estéticos; el pueblo vascongado, los religiosos; el catalán, los industriales; el castellano, los éticos ó morales; Aragón, principalmente, los sociales y políticos. Es Aragón, respecto de España, lo que Inglaterra respecto de Europa: órgano de experiencia para su vida pública; iniciador de todos los grandes progresos sociales dentro de la Península, en el orden del derecho civil y de la política, como en el económico; regulador y moderador de la actividad nacional; fuerza de resistencia contra los desbordamientos del espíritu reaccionario y contra los desbordamientos del espíritu progresista; fuerza

de impulsión contra los desfallecimientos del país y contra la inactividad de los Poderes públicos. Para justificar esta doctrina, se nos ofrece á contribución la historia media y moderna, con los más variados y heterogéneos hechos: la legislación civil, la constitución política, el espíritu de las Cortes, la reconquista, el Parlamento de Caspe, la Hermandad de Ainsa, la herencia política de Conradino, la diplomacia aragonesa de los siglos XIII al XVI, el descubrimiento de América, las Escuelas Pías, la obra de Servet, las instituciones coloniales de Aranda, la tenacidad de Pignatelli, los sitios de 1808 y 1809, la guerra civil, el alzamiento de 1854, las revueltas de 1873, las elecciones de 1880, el Congreso de jurisconsultos aragoneses, el ferrocarril de Canfrac, los canales de navegación y riego Imperial y de Tauste, el Congreso filoxérico, las Asambleas de Productores en 1899, la Exposición Universal de 1908, etc., etc.

Aragón es el órgano político de la nacionalidad, tomada la palabra política en su más amplio sentido. Sólo que es órgano político en cuanto colectividad, como masa; fáltale la diferenciación individual, y éste es su gran defecto; Aragón es un pueblo sin hombres. Cuando España ha necesitado un pueblo para defender la independencia, para salvar la libertad, para proteger el orden, para abrir nuevos cauces y nuevos horizontes á la actividad española, allí, orillas del Ebro, lo ha encontrado; pero cuando necesita un hombre superior, Aragón permanece pasivo y la necesidad sentida queda sin satisfacción. En el primer periodo de nuestra historia constitucional, ocupan el poder y acaudillan el partido de las reformas. estadistas asturianos, sabios y discretos los más, pero ninguno de genio y á la altura de las circunstancias: el segundo período corre á cargo de estadistas andaluces, y la política española es política de fantasía y de retórica, sin sentido de la realidad de las cosas y de la práctica de la vida. Aragón, que tantos y tan grandes hombres de Estado dió al régimen feudal y al régimen absoluto, falta á sus tradiciones, á sus aptitudes y á sus deberes para con la Patria, no bien se inaugura el régimen constitucional moderno. Al obrarse la transición, el genio político de Aragón brilla un instante con luz deslumbradora en la persona de Aranda, último de los grandes estadistas que ha producido España. El programa politico de aquel hombre ilustre y del partido de acción (el partido aragonés), que levantó frente al partido de los golillas, fundamentalmente queda en pie todavia, como un ideal para nuestra Patria: la caída del gran diplomático y su reemplazo por Godoy, encierra la clave de toda



nuestra historia contemporánea, y tal vez explica, al menos en parte, la esterilidad política de Aragón.

España, desorientada y sin brújula, necesita que ese órgano atrofiado se regenere, para encontrar de nuevo, guiada por él, el derrotero perdido de su historia.

\* \*

Pongamos á la cabeza de Aragón, asumiendo el alto ministerio educador que en otro tiempo ejerció Zaragoza, para enseñar á la nación espafiola el seguro derrotero de su porvenir, y que el río Ebro, que ha servido de cuna y de centro á la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales, anuncie ahora el nuevo evangelio político á los pueblos de la Península, como ya principió á anunciárselo con el canal de Tauste, construído en el siglo xv, antes que ningún otro de Europa. Los comienzos del siglo XIX fueron de Aragón; que sean de Aragón también los del siglo xx: á princios del siglo pasado, salvó con su heroismo la independencia patria, enseñando á los demás españoles el arte de resistir á los franceses; ahora que estamos en los albores de una nueva edad, es fuerza que salve el porvenir de la patria, enseñando á los españoles el

arte de domar los ríos y resistir al sol. La historia tiene que clasificar al Ebro entre los grandes ríos civilizados, al lado del Éufrates, del Nilo. del Tiber, del Támesis y el Sena. Es el más caudaloso de la Península; tiene delta como el Nilo. é historia gloriosa como el Tíber, es navegable como el Tamesis de Londres y el Sena de París: sirvió para dividir la España romana en dos partes, la Citerior y la Ulterior; en sus orillas nació el sistema parlamentario, juntándose en Cortes antes que ningún otro pueblo de Europa; en sus orillas tuvo origen y se desarrolló el derecho internacional moderno, con Pedro I v Fernando II: de ellos salió, que no del jovel de la Reina Católica, como pregona la leyenda, el dinero que necesitó Colón para descubrir la América; ha sido el gran antemural de las invasiones septentrionales; en los albores de la Edad Media detuvo á Carlo Magno; en los albores de la Edad Moderna ha detenido à Napoleón; corre desde el Atlántico al Mediterráneo, como si trazara el rumbo de la eivilización moderna, de Occidente á Oriente: cruza todos los elimas, naciendo en la región de las nieves perpetuas y muriendo en la región de la palmera y del naranjo; tiene á un extremo el puerto de Pasajes y en el opuesto el puerto de San Carlos de la Rápita, dos de los puertos mejores de Europa, y en la cabeza y en la desembocadura las dos razas más laboriosas de la Peninsula, la raza vascongada, representante de la tradición, y la raza catalana, representante del progreso, v en el centro Zaragoza, con su maravillosa vega, creada artificialmente en medio de la más estéril de las cinco estepas españolas, como para demostrar de lo que es capaz la virtud creadora del agua; y alli, en medio del hermoso paseo de Torrero, la estatua de Pignatelli, á cuya milagrosa tenacidad fué debido el canal Imperial, como para demostrar de lo que es capaz la voluntad de un hombre, cuando ese hombre tiene fe v es aragonés; y al extremo opuesto de la estepa, los llanos abrasados de Gurrea, Monegros, Somontano y la Litera, aguardando, con la misma ansia con que los Padres del Limbo aguardaban la venida del Mesías, un nuevo Pignatelli, para que desciendan como cintas de plata, desde los primeros estribos del Pirineo, esos dos canales de Tamarite y Alto Aragón, que, en Selgua y en Binéfar, al confundirse en abrazo intimo con la locomora, venida de otros mundos, consumarán las bodas de que ha de nacer esa nueva España en que soñamos, más grande que aquélla del Renacimiento descubridora de mundos, inventora de ciencias, creadora de naciones, y en cuyo eterno murmullo, de pradera en pradera y de salto en salto, irán confundidos nuestros nombres en un himno de agradecimiento, porque supisteis convertir en taller bendecido por el trabajo el suelo de la Península, que hasta ahora sólo había sido un campamento y evocar del sepulcro á este pobre Lázaro de las naciones, juntando sus huesos y vistiéndo los de piel y de carne y vertiendo en sus venas desnudas la sangre de los ríos, y haciéndola aparecer más esplendorosa que nunca en medio de la incrédula Europa que la juzgaba muerta para siempre.

Este es nuestro destino como hijos del Ebro, y éste el deber que cumplir como aragoneses para con la patria española: ese también el instrumento de vuestra redención individual; y si los aragoneses son hombres precavidos y al propio tiempo patriotas, no deben defender más política que esa: la política hidráulica. A todos me dirijo, á los ricos, á los pobres y á los medianos: el día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, la provincia de Huesca producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes para el erario, descanso y holgura para todos; España podrá acordarse entonces de los maestros de escuela, hablar en serio de cuerpo electoral y de sistema parlamentario y de política colonial y de jurado; podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y reanudar el hilo roto de sus tradiciones y de sus destinos gloriosos en el mundo y recobrar en los Congresos europeos el sillón que dejara vacante el Conde de Aranda hace más de un siglo.

§ 3.º España en la Biblia. —Hace ya dos siglos y medio que el insigne autor de la Geographia sacra, resucitando una opinión olvidada de Julio Sexto Africano, Eusebio de Cesarea y el Syncello, desarrolló y dió caracteres de doctrina á la localización de la biblica Tarsis ó Tarchisch, no viendo en este vocablo sino la forma fénicohebraica del griego Ταρτησσός; y lejos de haberse aminorado su crédito, se ha ido acrecentando v consolidando con el transcurso del tiempo, sin que havan hecho en ella la menor mella los maravillosos descubrimientos que han renovado por completo la historia de Oriente en los últimos cien años. Adoptada por Michaelis, Gesenius, Bohlen, Tuch, Dillmann, etc., puede decirse que ha causado ya estado entre los exégetas de la Biblia, sobre todo desde que F. Lenormant, hace trece años, la vistió con las galas de su asombrosa erudición, digna competidora de

la de Bochart, remozándola y haciéndola moderna (1).

En ese trabajo del ilustre orientalista francés se halla inspirada la interesante monografia España en la Biblia, con que el docto prelado ovetense, dando un ejemplo digno de todo encarecimiento, se propone vulgarizar en nuestro país la teoría bochartiana, tan singularmente favorecida de la fortuna.

Según ella, la Tarschich ó Tarsis nombrada en el libro de los Reyes, en los Psalmos, en Jeremías, en Isaias, en Jonás, en Ezequiel, corresponde á la región de Tarteso, entendiendo por tal el Mediodía de nuestra Peninsula desde el Guadalquivir hasta el rio Segura, sin excluir la ribera septentrional del Estrecho y el Mastieno, que es donde las naves podían cargar la plata, el plomo, el hierro y el estaño de que Tarsis abastecía el mercado de Tyro, al decir de Ezequiel. La radical del nombre nacional del reino de Argantonio ofrecería en la lengua del país el sonido dental que los griegos conservaron exactamente en Tartêss-os, pero los fenicios lo mudarían en silbante, Tarschich, Tarsis, obedeciendo á una tendencia

Este trabajo fué publicado en Revista crítica de Historia y Literatura españolas, en Mayo de 1895, número 3, págs. 74-77.

fonética característica de su idioma. Esta correspondencia (añade) la corrobora el hecho de haber traducido la Vulgata en varios pasajes el Tarschich del original hebraico por Carthaginenses, y aun los Setenta una vez por Καρχηδόνιοι: en la época de esa traducción, no había aún Roma expulsado de España á los fenicios de Africa, Tarteso seguía siendo provincia ultramarina de Carthago; por consiguiente, decir Καρχηδόνιοι, Carthaginenses, era lo mismo que decir Tartesios, como ha observado el ilustre comentarista de la Biblia, P. Knabenbauer.

Tal es la tesis del estudio que reseño, y tales en substancia las razones fundamentales con que se autoriza.

No me parecen tan obvias como al sabio dominico español las conclusiones de Lenormant. ¿No sería Tarschich en la Biblia, de igual modo que Tyro, expresión de una ciudad ó emporio marítimo, y no, como se pretende, de una región extensa? Así lo juzgaron dos escritores del siglo pasado, Argáiz en su Población eclesiástica de España, y Fr. L. Soler en su Cartagena de España ilustrada, según cuyo sentir, la Tarsis á donde arribaban las flotas de Salomón era ni más ni menos que Carthago nova, fundándose en la versión hecha por la Vulgata del vocablo geográfico Tarsis en Carthaginenses (nuestro P. Mariana en-

tendió, como después Bochart, que así los Setenta como San Jerónimo y Theodoreto interpretaron el vocablo geográfico Tarsis por Carthago de Africa). Ciertamente, no tuvieron en cuenta que la versión griega de Alejandría es anterior á la adquisición de Mastia por Asdrúbal, y de consiguiente, al nombre de Carthago la Nueva; pero antes de ella hubo de existir en España otra Carthago, nombrada en esa relación Καρχηδών ή παλαία, Carthago vetus, con cuvo nombre la registró Ptolomeo; y bien podría haber sido ella la Tarsis de la Biblia. Siempre sería esto menos artificioso y violento que suponer el término «cartagineses» equivalente del de «tartesios» por el hecho de haber sido «Tarteso» colonia de «Cartago»; ¿á quién podría ocurrirle hoy interpretar el vocablo «filipinos» por «españoles», fundado en que el archipiélago de las Filipinas es una dependencia colonial de España?

Tengo para mi que no se ha sacado todo el partido posible de la geografía profana, para ilustrar este lugar obscurisimo de la geografía biblica.

Sábese que la Cartagena anterior á los cartagineses, capital de los Mastienos ó Massienos, se decía Μαστία, Mastia, nombrada por Hecateo y Polybio urbs Massiena en Avieno. Próxima á ella alzábase otra ciudad, de que hace men-

ción el tratado de navegación y comercio ajustado entre Roma y Cartago en el año 348 antes de J. C., en el cual suena con el nombre de Ταρσήϊον, Tarseion. La situación de esta plaza la puntualiza bien Polybio cuando dice que Mastia y Tarseion se hallaban adyacentes al Καλὸν ἄκρωτήριον, ὁ cabo Hermoso. Generalmente se confunde este cabo con otro africano del mismo nombre, mencionado en un tratado de fecha anterior, dando por supuesto que los dos pasajes aluden á un mismo y solo promontorio; y no ha sido esta confusión lo que menos ha contribuído á extraviar la investigación acerca de Tarsis y de Tarseion. El cabo Hermoso de Africa, situado, según Polybio, «delante de Cartago, mirando al Septentrión», corresponde al actual cabo Blanco ó Ras-el-Abiad, el mismo «promontorium Candidum», de Plinio y Mela, explicándose la duplicidad de nombres por la acepción de nitidus, formosus, pulcher que (á diferencia de «albus») alcanza el adjetivo «candidus», según enseña Servio. El nombre indígena, ibero-libio, debia ser dirut, diarrhyt ó zarit, igual al de la ciudad que le caía próxima, reducido á mero cognomen por los fenicios, Hippo Dirutus, Diarrhytus ó Zaritus, y perpetuado hasta hoy en Bi-zerta ó Ben-zerta. Idéntica raiz en el nombre indígena del «cabo Hermoso» de España: el más detallado

de los periplos que refundió Avieno en su poema registra como primer accidente geográfico, saliendo de Cartagena con dirección al mar Menor. el «jugum Traete», esto es, ἄχρα Αευχή, cabo Blanco, de la misma raiz ibérica de que desciende el vasco actual «zuri», blanco, y por la cual se dijo «Tyris» al Guadalaviar ó río Blanco v sigue diciéndose «Zurita» á la antigua Contrebia Leucada. Ahora bien, el primer jugum que registran los modernos derroteros á partir de Cartagena en dicha dirección, es la escarpada «punta del Gate», que divide el gran sinus Massienus ó puerto de Cartagena de la ensenada de Escombrera. En Escombrera, pues, hubo de estar situada la segunda de las ciudades que, según Polybio, estaban advacentes al cabo Hermoso: Tasshiov, Tarseion. El sabio helenista C. Muller se aproximó mucho á esta conclusión, identificando el «jugum Traete» con el Καλὸν ἄπρωτήριον, y situando inmediatas á él, una por cada lado. las dos ciudades de Mastia y Tarseion, siguiera lo reduzca equivocadamente al chersoneso mismo en que está edificada Cartagena.

Al igual de la Carthago de Africa (Caccabe, Καινή πόλις ό Nova urbs, Oenusa, Cadmaea, etc.), y de la Carthago-nova de España (Mastia, Sakan, Κπινή πόλις Oenyssa ó Phoenissa), que disfrutaron pluralidad de nombres, hubo de acumular Tar-

seion más de uno en el accidentado curso de su historia, tales como éstos: - "Αχρα Αευχή, Acra Leuke (en ibero quizá Trite, ciudad registrada en Stephano Byzantino περί τὰς Ἡρακλείους στήλας lo mismo que Mastia), -dicha así, como claramente lo da á entender Diodoro Siculo, por el cabo á que estaba advacente (según hubo de suceder con la africana Hippo Diarrhytus, cognominada también «Hippo Acra» en el propio Diodoro y en Skylax), -con cuyo nombre suena en la retirada del ejército cartaginés después de su derrota delante de Hélice [Elche] y la muerte de Amilcar al cruzar un río caudaloso [Segura]: - Καρχηδών ή παλαιά, Carthago vetus, adjetivada así para distinguirla de la Carthago-nova, por haber sido la primera metrópoli colonial de los cartagineses en el litoral levantino antes de que adquiriesen à Cartagena (con la cual, por hallarse tan próximas-5 kilómetros en linea recta-formaría una sola ciudad διδύμη, como Gades la antigua y la Neapólis que fundó Balbo), y recordada por Ptolomeo, quien la sitúa á igual distancia próximamente de Thiar que la que el Itinerario Antoniniano marca entre Thiar y Cartagena, siquiera le hayan resultado entrambas ciudades, lo mismo que su contérmina Iaspis ó Iespos, por trastrueque de algún cartón, en el valle del Ebro; -Gadir o Gadir-had, con cuyo nombre y el simbolo del caccabe púnico se acuñó moneda ibérica epigrafiada así FXO (GDR), y también FXOIX (GDR-HD), en lengua fenicia Gadir nova, y que ha sido confundida por los intérpretes del Paduano, en el pasaje que hace mención de ella, con la Gades del Atlántico.—Pero ninguno de estos nombres prevaleció; y la ciudad seguía denominándose Tarseion muchos siglos después, en tiempo de Justiniano, á juzgar por el adverbio voy del epítome de Hermolao.

En la actualidad existe en la playa de Escombrera un centro metalúrgico de importancia, con talleres de desplatación, donde se beneficia el mineral de plomo argentifero extraído de los montes vecinos, que se extienden desde Cartagena al cabo de Palos—como también de la Sierra Almagrera-y los escoriales que dejaron en cantidades increibles fenicios, cartagineses y romanos. Los que buscan á Tarsis por Tarteso, en el bajo Guadalquivir, se han olvidado de decirnos dónde están los yacimientos argentíferos que dieron á Tarsis tanta celebridad como patria de la plata, y sobre todo, dónde se acumularon las inmensas cantidades de escoria que hubo de producir tan activa metalurgia durante siglos. La historia no se contenta con argumentos de razón: quiere ver y tocar, y en el presente caso, sólo ha podido contestar á esa interrogación la sierra de Cartagena, en lo mediterráneo ó hinterland de Escombrera, exhibiendo aquellos bancos de escorias procedentes de lavados antiguos, descritos por Botella y Madoz, de más de veinte metros de potencia, compuestos de una capa superficial pobre, es decir, fundida con más arte, que se atribuye á los romanos, y otra inferior muy gruesa, rica en residuo metálico, que ha podido someterse con ventaja á nuevo laboreo, tomando el escorial como mena, y cuya importancia puede apreciarse bien sabiendo que algunas de esas terreras ó depósitos fueron vendidas, hace medio siglo, en treinta, cuarenta y aun cincuenta mil duros.

Se objetará, quizá, que el territorio tartesio se extendía en lo antiguo hasta el río Segura y, por tanto, que esos criaderos metalíferos de la sierra de Cartagena, que reconocemos como de Tarsis, eran tartesios, con lo cual, lejos de contradecir, abonan y confirman la identidad de Tarsis y Tarteso. Nada más lejos de lo cierto. Suponen D'Arbois y Lenormant, y con ellos el P. Martínez Vigil, que el pasaje de Avieno hic terminus quondam stetit Tartessiorum deslinda el territorio de Tarteso por el lado del Septentrión en el río Tader ó Segura; que los mastienos eran tartesios, los tartesios del Este, y que la nación, Tarteso, quedó escindida en dos pueblos distintos por uno

nuevo, resultado del cruzamiento de los indigenas con los colonos Libyfénices; cuando lo cierto es que ni el pasaje de Avieno conviene al Segura, sino á un lugar mucho más septentrional, como vió va con su lucidez incomparable el esclarecido Fernández Guerra-(en mi opinión, ha de reducirse á la punta de Toix, remate de la sierra de Bernia, que retiene el nombre de Herna, limite de los Tartesios en la «Ora marítima»); -ni Herna, terminus Tartesiorum, era mojón septentrional del Tarteso bético, sino el meridional de un Tarteso levantino que confinaba por el lado del cierzo con los Gletes ó Iberos en el río Ebro, según creo haber probado en mi ensayo sobre las emigraciones intrapeninsulares de los Tartesios. Lo mismo Avieno que Skymno de Chio empalman por el litoral el Tarteso del Betis con los Libyfénices, á éstos con los Elbysinios (Contestanos), á éstos con los Mastienos, y á éstos con otros «Tartesios que se extienden hasta el seno Caláctico», ó lo que es igual, por todo el Golfo de Valencia.

La correspondencia de Tarsis con Tarseion ha sido admitida por D'Arbois de Jubainville, pero dado, por supuesto, como también Hübner, que Tarseion equivale á Tarteso-región (Bética) en el mencionado tratado romano-cartaginés. Lo mismo había sentido, con otros, nuestro Masdeu. Pero el definidor, Polybio, afirma terminantemente que Tarseion es una ciudad, no una región; y ciudad vecina de la de Mastia, que el mismo Hübner reduce à Cartagena. Cierto que en los Psalmos se hace referencia à «reyes de Tarsis»; pero también Cicerón dice de Argantonio que «reinó en Cádiz». ¿No habría sobrevivido hasta hoy la disputada denominación en la toponimia local, y no estariamos empeñados en descifrar un enigma semejante al del refrán aquel: «adivina, adivinador, ¿las uvas de mi majuelo qué cosa son?»

Puede conjeturarse que el «escombro-pez», en el idioma del país ó de sus colonos, se decía tsarda, interpretado el  $\Psi$  ora por t, ora por s, lo mismo que en las leyendas monetales púnicas y fenicias, en que figura el tsade como letra inicial de Tyro y de Sidón, de Sabrata y de Tuniza, y de que tenemos un ejemplo clásico en ciertas monedas de la región mastiena ó massiena, epigrafiadas en las dos formas «Tamusiense» y «Samusiense». El sonido dental de la segunda sílaba, que ha perseverado en el griego y en el latín, σάρδα, sarda-á cuyo léxico debió comunicarse el vocablo juntamente con el producto designado por él-pudo transformarse en silbante en labios de los fenicios, por la misma ley de fonética que hace valer Lenormant para reducir

Tarsis á Tarteso; «s et t permutatis, Syrorum more, ut in Atur pro Assur, que dice Bochart. De tal modo, el nombre πόλις Σχομβροαρία (Ciudad Escombrera) de Athenaeo sería un mero traslado de Tarseion o Tharseion, derivado del sustantivo Tarsis, que Eusebio de Pamphilia escribe Θάρσεις, Tharseis (cf. Θερσίται, Thersitae, en Polybio, que ha de corresponder al Ταρσήϊτης Tarseita, étnico de «Tarseion» en Stephano); y esto explicaria la supervivencia del nombre, vertido á la lengua latina, hasta el presente día. Recuérdese cómo San Isidoro derivaba Sarra, antiguo nombre de Tyro, «a pisce sar eorum lingua qui illic abundat». Las aguas de Escombrera eran famosas por la exquisita calidad y extraordinaria abundancia del escombro ó haleche; el garo preparado con él era el más renombrado y el que mejores precios alcanzaba en los mercados de Roma: antes va de que Roma conquistara à Cartagena, concurrían á sus aguas pescadores hasta de Tarragona. Desde la punta de los Aguilones, antiguo «promontorium Scombrarium», en dirección á la isleta del mismo nombre, cerrando una gran parte del canal, se cala hoy en día la almadraba. Alli cerca, en el surgidero inmediato, fondearon las naves de Hiram y de Salomón, y en general, las llamadas «anuyôt Tarschisch», que iban á cargar el plomo y la plata copelada en la

sierra de Cartagena, el estaño gallego y británico, procedente de los depósitos de Cádiz, y el hierro que afluía del Ebro á ese que debió ser en algún tiempo el primer mercado de metales del mundo antiguo. Como unos setecientos años antes de nuestra Era, el profeta Jeremias apostrofa á Tyro apellidándola «hija de Tarsis», por alusión á las riquezas que sacaba de España, base de su esplendor v de su opulencia; y han colegido algunos de aquí que, entre el siglo VIII y el VII, era Tarsis una dependencia colonial de Tyro; el periplo de Avieno representa la costa mastiena y elbysinia desde el cabo de Gata hasta el de la Nao, dominada en siglo remoto por los fenicios, y parecen confirmarlo las antigüedades de Monteagudo y de Montealegre. Aquellas rutas comerciales que unían á Cartagena con los mercados del interior en tiempo de Strabón, traian de cierto mayor antigüedad que cuanto él pudo figurarse, explicándose por ella la esfinge alada, ni púnica ni tartesia, de las monedas de Cástulo, la acción de los Bárkidas sobre esas y las demás poblaciones del alto Guadalquivir, y la via pre-romana que ponía en comunicación el litoral de Cartagena con dicho río á través de la sierra de Pozo-Alcón.

En conclusión: si, como es muy posible, el vocablo Tarsis expresó en la Biblia alguna vez el territorio sometido á la jurisdicción de la ciudad de ese nombre, podemos asegurar, colocados en el puro terreno de la geografía, que ese territorio corresponde al litoral del golfo de Aguilas y del de Alicante, en manera alguna á la cuenca del Guadalquivir.

Tal vez, con lo que precede, juzgará el autor de España en la Biblia que la cuestión de Tarsis dista mucho de haber quedado resuelta, y que es preciso reponerla al estado de sumario. Si, por ventura, se resolviese á emprender por sí la investigación, seducido por la belleza del tema, se hace desear que no dé al olvido, en la exposición de la teoría de Bochart y de Lenormant, precedentes nacionales de tanta cuenta como Caro, Pineda y Masdeu.

§ 4.º Influencia de la ciencia politica mudéjar en la de Castilla.—En tiempo ya del rey Fernando III el Santo, y aun se dice que por iniciativa suya, se compusieron en Castilla dos tratados políticos: Las Flores de la Sabiduria y el Libro de los doce Sabios. El primero es una compilación de máximas y sentencias morales, religiosas y políticas, tomadas de los dichos de treinta y siete filósofos, entre quienes es el último Séneca, y dirigidas á doctrinar á todas las clases de la sociedad, los homes ricos et mas los minguados, et los vieios et los mancebos: trata en otros tantos

capitulos de la ley y del rey que la guarda, de la lealtad debida á éste, de la justicia y la injusticia, del rev que sabe bien guardar su pueblo, etcétera: su forma es la simbólica, ya anunciada con anterioridad en la Disciplina clericalis de Pero Alfonso. La doctrina del segundo va encaminada exclusivamente á la educación de los principes: su argumento es sencillisimo: supone una academia compuesta de doce sabios que van declarando su opinión acerca de la lealtad, la codicia, las cualidades y virtudes que deben brillar en los reves, así en tiempo de paz como en la guerra, etc.: pasa en silencio la nobleza, el pueblo y el clero: si alguna vez alude á las milicias concejiles, es incidentalmente, y empleando un tono tan desdeñoso y aun despreciativo, que ha inducido á algunos á asignarle más moderna fecha. Refleja el ideal de los reyes de su tiempo: igualar á grandes y pequeños, y levantar sobre las ruinas de la soberanía de los estados, la soberanía absoluta y única del trono. Sus autores puede decirse que fundaron escuela: la doctrina de este libro, así como su forma expositiva, son las mismas que resplandecen en los tratados politicos españoles de los siglos XIII y XIV.

Bajo los auspicios del rey D. Alfonso el Sabio, se connaturalizaron en Castilla los tratados políticos del Oriente. Fueron estos, principalmente, tres:—1.º El Pantcha-tantra (las cinco divisiones), vertido en tiempo de Cosroes al antiguo idioma de los persas, bajo el título de El Libro Real, al árabe, en tiempo de Aarum-al-Raschid; posteriormente, en el siglo XI, al griego, al hebreo y al latín de clerecía; y, por último, al romance castellano, con el nombre de «Libro de Calila é Dimna»:—

2.º El Libro del Bonium, también intitulado «Bocados de Oro», menos antiguo que el anterior, no parece remontarse más allá del siglo XII, al menos en su actual redacción:—3.º Poridad de poridades, una de cuyas partes la componen los «Ensennamientos et castigos de Alexandre».

El artificio didáctico del Libro de Calila é Dimna se reduce á una serie de conversaciones entre un príncipe, que quiere ser aleccionado sobre los problemas más comunes de la moral y de la política, y un filósofo, que satisface su curiosidad ó sus dudas por medio de reflexiones, de consejos y respuestas dogmáticas, y de apólogos. De su doctrina puede juzgarse por el siguiente florilegio de máximas: «Los pueblos é los reyes é los de su corte tenudos son de le facer entender las noblezas de sus corazones, é su saber, é deben dar leales consejos, é amarlos; ca el rey non los porná en las dinidades que debe é que merecen sinon por esto, así como la simiente soterrada que ninguno non sabe su virtud fasta que sale

é paresce sobre la tierra. Et el rey debe punnar en poner á cada uno en su dinidat según su consejo et el pró é la nobleza de su corazon et la lealtad que en él ha... El que non cree á sus leales vasallos, et se agravia de lo que ellos le dicen, no llegará á cima de su consejo, et será atal como el enfermo que deja lo que le dice el físico é toma lo que ha sabor. Et el privado del rey debe consejar lo mejor que pudiere, lo que le estará bien é le será pró, é lo que place á Dios... Cuando el rev fuese sabio et fuerte, et su consejero sabio et leal é desengañador, à ese da Dios lo que quisiere de seso et de ganancia, et vencerá á sus enemigos, é habrá buen entendimiento é buena ventura, é acabará siempre en bien é en buena andanza. E aunque quiera facer alguna cosa contra razon ó sópitamente, con el buen consejo que tomará, estorbará de lo facer... El rey non puede facer cosa sin sus vasallos é sin sus privados, et ellos non pueden facer cosa sin ser en el amor del rey. Ét los privados han de ser honestos é leales é de buenas mañas é de buen consejo; ca los fechos de los reyes son muchos, é han menester muchos homes, é la carrera por que se endereszan las obras é los fechos de los reves es conocer à los homes de buen acuerdo é de buen sesso, é después de conocidos ponerlos en los oficios, y así serán seguros de non recibir daño...»

En la misma forma didáctico-simbólica, el Libro del Bonium o Bocados de Oro constituve un doctrinal de carácter enciclopédico en la intención, v por tanto, sólo en parte político; v lo forman multitud de dichos y máximas que Bonium, principe persa, que viaja de incógnito por la India, escucha de labios de los más doctos maestros en el palacio donde se educan los hijos de los reyes para que gobiernen derechamente sus pueblos. Poridad de poridades es un catecismo politico para educación de principes, á los cuales enseña el modo cómo deben conducirse con el pueblo y con los magnates y caballeros: los \*ensennamientos et castigos de Alexandre», son varias epístolas cruzadas entre el príncipe macedonio v Aristóteles, sobre puntos y cuestiones de moral v de política. El criterio fundamental de este libro es el mismo en que están inspirados todos los libros orientales: el rey es padre y señor del pueblo: «el mejor tesoro que el rey ha, y que más tarde se pierde, es el pueblo»; consecuencia de esto, las reglas que da para conservarlo v acrecentarlo. He aqui algunas de sus sentencias: «El rey que hace su reino siervo de la ley, él debe ser rev, y el rey que hace su reinado señor de la lev, es el reinado tempestad para él. Si el rey no es justo, no es rey, sino forzador y robador... Cuando penares algunos homes, non te

muestres como qui se venga dellos, más como qui punna de los endereszar... Pues eres señor de los sus cuerpos (del pueblo), punna en ser señor de los sus corazones... El regnado mantiense por las levs, et las levs establéscelas el rey, et el rey es pastor, é mantiense por la caballería, et la caballería mantiense con el haber, et el haber mantiense del pueblo, et el pueblo es siervo de la justicia, et por la justicia enderészase el mundo.» Entre las diversas fuentes á donde acudieron en busca de materiales y enseñanza los redactores del Código de las Partidas, sobre todo al trazar la constitución política de Castilla, ocupan un lugar importante los libros que quedan citados, v muy señaladamente los «Ensennamientos et castigos de Alexandre»; así, se lee en dicho Código muy repetidamente: «según dijo Aristóteles á Alexandre»: «sobre esta razón dijo Aristóteles al rey Alexandre»: «por ende consejó Aristóteles à Alexandre», etc.

Y se comprende; se comprende que los jurisconsultos de la corte del rey Sabio no desdeñaran las enseñanzas de estos libros, y pusieran á contribución sus máximas y sus consejos, al par de las máximas cesáreas del Digesto. Los autores de aquellos libros tienen como vislumbres de la verdadera doctrina acerca de la soberanía y el Estado, sienten de un modo vago la necesidad de

un sistema de gobierno mediante el cual no esté pendiente la suerte de los pueblos, de las aptitudes v condiciones personales del llamado á ceñir la corona por el azar del nacimiento, ni de la lealtad ó deslealtad de sus consejeros; pero aquellos autores habían sorprendido á la sociedad todavía en su cuna, petrificada por el fatalismo del dogma en los moldes del régimen patriarcal, y esto cortó los libres vuelos á su razón: incapaces para sustraerse al influjo avasallador del hecho exterior, se lo propusieron como ideal, y cifraron todo su empeño en interpretarlo con fidelidad. Sus libros no son, pues, emanación directa de la razón, sino fotografía de un estado social; están dictados con el espíritu que anima á un pueblo que no ha dejado todavía las mantillas de la infancia, que no ha hecho ningún progreso político, que no conoce el sentido de estas palabras: libertad, democracia, ciudadano, soberania popular, elecciones, poder, autonomía municipal, etc., y cuvo pensamiento gira en derredor de estos dos capitales conceptos: monarquia, de indole patriarcal ó paterna, y súbditos á manera de hijos. Penetrados de este sentido, era natural que se limitaran a dar consejos, de carácter moral más bien que político, al pueblo y al principe; á éste, para que fuese justo y temeroso de Dios, y solicitara el consejo de los buenos, y no cesara de procurar el bien de sus súbditos; á éstos, para que amasen y venerasen al rey como padre y representante vivo de Dios en la tierra. Así como los tratados modernos de política no se ocupan apenas de otra cosa que de elecciones y diputados y ministros, los tratados didáctico simbólicos importados del Oriente versan casi exclusivamente sobre consejeros y privados. Permanecen extraños á las agitaciones municipales de la Edad Media y á las luchas del feudalismo; nada de aquellas fecundas revoluciones que dieron fueros á los Concejos y abrieron al tercer estado las puertas del Parlamento. Por eso, tales libros no convenian á nuestro pueblo ni á nuestra constitución: significaban un retroceso: cayeron en medio del siglo XIII como un fósil desenterrado de las edades primitivas de la humanidad. Pero precisamente por eso mismo, convenían sus máximas á los intentos políticos de los reyes y de los jurisconsultos, que no podían ver con calma la anarquia del derecho feudal y la insolencia de la plebe; porque exaltaban la autoridad real, y atribuían á la corona carácter patrimonial; porque no reconocían á los súbditos otros ni más derechos que aquellos que quisiera concederles el amor y paternal solicitud del soberano, cuyo poder emanaba directamente del mismo Dios. ;Extraña superposición de tiempos! La monarquía patriarcal primitiva vino, mediante estos catecismos políticos, á ser uno de los factores que contribuyeron á la transformación de la monarquía popular de la Edad Media en monarquía patrimonial, hereditaria, absoluta y de derecho divino.

Este género de literatura se armonizaba á maravilla con el genio semita, que siente más que razona, que cree pero que no piensa, apto para el lirismo pero poco discutidor, que ha creado las grandes religiones del espíritu, pero no los grandes sistemas filosóficos, hijos de la duda y de la controversia, ni las grandes tragedias y epopeyas que cantan la explosión de las inquietudes interiores de la razón, los problemas de la vida y las grandes batallas de la humanidad. Nosotros, descendientes de los arios, la raza de la filosofía y de la epopeya; nosotros, el pueblo de Séneca y el Cid, del Romancero y de los Fueros municipales, no podíamos aprender cosa alguna de los moralistas de la India, antes bien, era fuerza que retrocediésemos si llegaban á connaturalizarse en España unos libros que sustituían los razonamientos con apólogos, y que en vez de definir derechos, se limitaban á recomendar virtudes y á dar consejos de moderación, de piedad, de fortaleza, de templanza á los ministros, y de sumisión al pueblo. Así fué: gracias al influjo poderoso que ejercieron mudéjares v judíos en la corte de Castilla á partir de la conquista de Toledo, y á la gran autoridad de Fernando III, Alfonso X y Sancho IV, que cultivaron la ciencia política en el sentido oriental, arraigó aquí profundamente aquel género embrionario y elementalisimo de ciencia, esterilizando para tres siglos el ingenio español.-Opuesto camino, y más conforme á la razón, llevaban las doctrinas políticas del pueblo, declaradas en sus romances y poemas, en los cuadernos de Cortes y en las constituciones revolucionarias de los siglos XIII y XIV, doctrinas que ponían en la sociedad la raiz y la fuente de toda soberania, como protesta contra la teoría de la monarquia patrimonial y cesárea; pero les faltó intérprete en el terreno de la ciencia, que las constituyera en sistema, monopolizada como estaba por la funesta importación de los mudéjares la actividad intelectual de los escritores, y ni siquiera pudieron echar raices entre nosotros las teorías de Santo Tomás y de Egidio Colona, que tan perfectamente respondian al pensamiento político de nuestro pueblo. Con Mariana y Suárez dejamos al fin de ser semitas, volvimos á entrar en el concierto de la razón, y á hablar el lenguaje de Aristóteles, de Cicerón, de Polybio y de Santo Tomás: sus obras fueron el testamento político del pueblo español.

## EPÍLOGO

## Muerte y resurrección de España.

(¿Por qué ha caído?)

Tratado de Hacienda.—En el reparto de papeles que los partidos por necesidad hacen en el Parlamento, me había sido distribuído por la minoría republicana un turno en la discusión de los Presupuestos. Pero me encontré con una dificultad para mí insuperable; y con todo el acatamiento que yo rindo á la disciplina, me fué imposible aceptar (1).

Subsane el buen criterio del lector las deficiencias que note en el ordenamiento de estos apuntes, ya que, dado

<sup>(1)</sup> Hemos formado este «Capitulo» con unas notas que, sin duda, el malogrado autor destinaba al libro que tenia en preparación, y no llegó á escribir: ¿Tiene España aptitudes para ser una nación moderna?

Dudamos de incluirlas ó no en este libro, y más todavia acerca de su título, pues pensamos en un principio rotularlo con *Discurso no pronunciado*; adoptamos el que lleva, por considerarlo más sintético.

Yo no he cursado en otra escuela que la vuestra; yo no sé más hacienda que la que he aprendido en el Diario de las Sesiones del Congreso y del Senado; y ojalá la hubiese aprendido toda. Durante mucho tiempo he acariciado el propósito v la esperanza de escribir un volumen de 400 ó 500 páginas, titulado Tratado de Hacienda española, según las Cortes de la nación, en que yo no había de poner más que el hilván y el trabajo de selección; se trataba sencillamente de cribar, de aechar vuestros discursos de treinta ó cuarenta años; quintesenciar, reducir á unidad v condensar, sistematizándolas al propio tiempo, las doctrinas expuestas y defendidas y las conclusiones propuestas aquí por un centenar de personas en las discusiones de los proyectos de Presupuestos y de otras varias leyes, interpelaciones y proposiciones incidentales. Tenía la seguridad de que había de resultar, á poco que acertara á separar el oro de los demás metales inferiores con quienes está revuelto en el filón, un libro de inestimable valor, por excelencia nacional, verdadero tesoro de sabiduría práctica, utilísimo y de gran

lo interesante del tema, no hemos querido privarle de su conocimiento. Por otra parte, de no recogerlas, les exponíamos á segura pérdida, que hubieran sido el final de su destino.—N. DEL E.

oportunidad; semejante en su género al memorable Informe de Jovellanos, recomendado un dia y prohijado por el Parlamento, en sus sesiones de Cádiz, el cual no viene á ser sino una como destilación, una como síntesis orgánica de cuanto esporádica y fragmentariamente se había dicho por tres ó cuatro generaciones de repúblicos durante el siglo XVII y el XVIII. Quebrantos de salud, traducidos en eso que solemos llamar complacientemente falta de tiempo, distracción á otros empeños, como ese modestos v de su mismo género, acaso miedo y falta de firmeza en la voluntad, me han impedido llevar á cabo aquel pensamiento, superior ya hoy á mis fuerzas y á mis años, y que recomiendo á aquella porción de la juventud española cerca de la cual, por la comunidad de ideas, pueda mi recomendación tener alguna autoridad; la juventud republicana que sienta compasión y vergüenza de la patria, y quiera en aras de ella hacer el sacrificio de largas y silenciosas y no pagadas vigilias y se haga cargo de que apenas si poniendo á contribución todas las inteligencias de medio siglo, llegará à reunirse la inmensa cantidad de substancia gris que se ha menester para la empresa sobrehumana, casi milagrosa, diria más que milagrosa, de transportar de un salto la nación desde el siglo xv al siglo xx sin hacer estación en los

intermedios, contradiciendo la ley de la evolución.

Todo creo que está ya dicho en esos enormes infolios del Parlamento: no falta más que una cosa: brazos, manos; poner por obra la doctrina, hacerla viva; que el verbo deje de ser tinta y se haga sangre.—Es verdad que esto no lo pienso tan sólo de lo que se refiere á los Presupuestos, sino de la materia entera de la gobernación: con las leyes que actualmente poseemos, basta y sobra con mucho para hacer esa revolución radical desde el poder sin la cual España está fatalmente condenada á desaparecer: no son leyes nuevas lo que nos ha hecho ni lo que nos hace falta; lo que hace falta son hombres.—Y cierro el paréntesis y vuelvo al punto de partida.

No conociendo yo, como decía, en materia de Presupuestos sino una pequeña porción de lo mucho que habéis enseñado vosotros, señores diputados, y que han enseñado antiguos colegas vuestros, ahora fallecidos, es claro que para hacer una crítica razonada del proyecto de ley de Presupuestos generales, había necesariamente de repetir lo que ya con repetición se ha dicho desde estos y desde aquellos bancos; en otros términos: tendría que contribuir á hacer del Parlamento como el rosario de una inmensa noria, y lo que es peor, de una noria en seco: tiem-

po perdido para mí, para el Parlamento y para el país.

No quiero repetir.—Explicaré lo que quiero decir con algunos ejemplos.

Paso la vista rápidamente al conjunto de los Presupuestos, y lo primero que observo es la preferencia que se da en ellos á los gastos de guerra. á los servicios militares, y la modestia, más aún, la sórdida miseria con que se atiende, casi casi el abandono en que se dejan los intereses morales y económicos del país, representados especialmente por los ministros de Instrucción pública y de Fomento; sin echar de ver que si las fuerzas tributarias del país se consagrasen á desarrollar muy intensivamente y difundir la educación nacional, á multiplicar la producción industrial y agraria, los ferrocarriles, los caminos vecinales, los puertos, las obras hidráulicas, la instrucción técnica, así elemental como superior, la ciencia y el genio de las invenciones; que si la porción mavor de los ingresos se destinase á mejorar la suerte del país, á abaratar la vida, á crear la justicia. á aumentar el bienestar del español y reconciliar á éste con la patria, - con menos cañones y con menos ejército estarían más seguras nuestras provincias insulares y menos amenazada la integridad y la independencia del territorio peninsular...-Pero esto ya lo dijo, poco más ó menos en

los mismos términos, el Sr. Sagasta en el Congreso en Julio de 1899 (1), con asentimiento universal; y ¿qué adelantaríamos con repetírlo como censura á nuevos Presupuestos informados en igual vicio? Lo que importaria, si acaso, es inquirir la causa intima, sea ella accidental, sea constitucional, ó aun étnica, de que hayamos llegado á tal situación de desequilibrio entre uno y otro género de servicios, manifiestamente irracional, expresión en cifra de nuestra decadencia y de nuestra caída, y el por qué, no obstante verlo así, seguimos ciegos é impenitentes, los mismos caminos de perdición; por qué, verbigracia, el propio Sr. Sagasta, cuando había ocupado el poder, había hecho eso mismo que desde los bancos del Congreso censuraba en los conservadores, y por qué cuando volvió á ocuparlo uno ó dos años después no mudó de conducta, y antes al contrario, dejó pasar en blanco toda una legislatura sin dejarla producir más que una ley, una sola, concediendo un crédito de consideración á Guerra para adquirir cañones, y ninguno á los Ministerios civiles para subvencionar, verbigracia, la construcción de caminos ó de escuelas.

Vuelvo á examinar en su concepto general el

<sup>(1)</sup> Diario de las Sesiones, 10 Julio 1899, tomo IV, páginas 794-795.

Presupuesto de gastos y á compulsarlo con la realidad, y observo en segundo lugar que en lo que tienen de vivo no está hecho para la función, sino para el órgano; no para los servicios en que se especializa y distribuye y hace práctico el fin, ó digamos la misión social del Estado. sino para los «servidores», que diríamos mejor «servidos»; en otros términos, que también las clases activas son pasivas, y sus haberes, pensiones alimenticias á título ordinariamente gratuito; y solicitado por este hecho reflexivo que sería preciso, no diré reorganizar esos servicios. según la locución técnica corriente, sino crearlos, pues de hecho no existen, tachando y haciendo desaparecer los inútiles, refundiendo á proporciones razonables los necesarios, simplificando las jerarquías y los procedimientos y poniendo al frente personas idóneas y de voluntad, de forma que el servicio resulte eficaz, y encima de eficaz y de sencillo, barato, y se produzca una economia de consideración en los gastos de administración del Estado, mientras por otra parte el Estado quede provisto de órganos, deje de ser un cuerpo por constituir. Pero esto y mucho más, lo ha dicho ya, no una vez sola, el señor Maura definiéndonos los Presupuestos como la lista civil de la clase media, haciéndonos ver cómo no existe en los ramos civiles ni en los militares

un solo servicio público organizado para responder á su fin profesional y técnico; cómo el único fin para el cual están constituidos todos es el de sustentar una muchedumbre parasitaria, compuesta de todos aquellos que no han sabido ó no han querido ó no han podido librar su subsistencia en el trabajo de la agricultura, de la industria, del comercio, de las artes ó de las profesiones libres, sin ser gravosos á la sociedad; y concluyendo que no hay Ministerio donde no sobre la mitad del personal:-lo ha dicho, al par del señor Maura, el Sr. Sagasta, ora afirmando, va antes de las guerras coloniales, que había que introducir una economía de 100 millones en los gastos del Estado y haciendo de tal programa bandera de guerra para desalojar del poder al gobierno conservador, ora declarando, después de las guerras, que se imponía «la dolo-»rosa operación de suprimir la tercera parte del »personal en los centros oficiales, como comple-»mento de todo el plan de reforma» (El Imparcial, Marzo de 1899); -lo han dicho en parecidos términos el Sr. Silvela, y el Sr. Azcárate, y el Sr. Moret, y el Sr. Canalejas, y el Sr. Pradera y el Sr. Pi y Margall;--y no estaría bien que distrajera yo al Parlamento y le mermase el escaso tiempo de que dispone, repitiendo, y repitiendo mal, lo que ellos han dicho con la soberana elo-

cuencia que todos les conocemos: - lo que si acaso procederia, y podría ser útil, sería descubrir ó precisar la causa, ó la naturaleza de la causa. ora esencial, ora accidental y remediable, que engendró y ha mantenido durante siglos esa en parte desorganización, en parte inorganización ó inconstitución de los fines del Estado; porque no supimos organizar antes y carecemos de arte para reorganizar ahora, y el Presupuesto se convirtió en un como yantar feudal y congrua alimenticia de una minoria privilegiada de la nación, y todo intento de remediarlo cede y sucumbe ante la resistencia de los intereses creados y de los que incesantemente se siguen creando, así locales como de clase; porque los compromisos de los partidos, aun los más solemnes, se frustran, declarándose de hecho impotentes en el poder para desbaratar ese vasto sistema de parasitismo organizado, y hasta para formular un plan graduado de reforma, aquellos á quienes se aparecía ésta, desde la oposición, tan de esencia, tan urgente y tan fácil de ejecutar; porque, verbigracia, habiéndose obligado en Julio de 1899 el Gabinete del partido conservador, constreñido aqui por el obstruccionismo de la minoria liberal y fuera por las protestas airadas del país contribuyente, á presentar en el Otoño, tres meses después, un plan completo de reorganización y un nuevo Presupuesto con

las economias que habían de ser consecuencia de ello, no lo hizo, sin embargo, presentando, al fenecimiento de la tregua, como definitivo el Presupuesto provisional, sin haber puesto mano en las clases pasivas, sin haber podado ni aclarado el matorral espeso de las plantillas de los Ministerios ni de los Gobiernos civiles, sin haber amputado un solo organismo, sin haber tocado el arca santa de los llamados derechos adquiridos, y lo que es más extraordinario, afirmando que lejos de soñar en economías, en lo que había que pensar era en ampliaciones de crédito, porque el Presupuesto estaba indotado, y calificando poco menos que de populacheros y hombres desprovistos de seriedad á los que invocaban el pacto de Julio v reclamaban su cumplimiento; porque habiéndose comprometido después, solemnementetambién y hasta de una manera oficial, el Gabinete del partido liberal (1), à presentar à las Cortes un plan completo de reorganización de los servicios públicos y adaptar á él la estructura y las cifras de los Presupuestos, faltó de igual modo á su compromiso, si bien espaciando en dos tiempos el fraude, presentando primeramente como provisional y en el Otoño como definitivo el mis-

<sup>(1)</sup> Después de otros varios compromisos anteriores, à partir, por lo menos, del año 1892.

mo Presupuesto de los conservadores, tan combatido por él y calificado agriamente de burla y engaño al país, sin haber reorganizado lo más mínimo en la Administración, sin haber llevado la revolución á ningún organismo administrativo. sin una sola reducción orgánica de los gastos públicos, y antes al contrario, aumentándolos, no obstante haber constituído una ponencia de Ministros y haber hecho creer al país, durante todo un verano en que se ocupaba asiduamente en ello y que estaba viniendo en acuerdo; hasta dar en la misma conclusión de los conservadores, con aquella famosa (no la adjetivo de otro modo, «cinica, cómica, burlesca, desahogada») declaración del Sr. Sagasta conforme á la cual la reorganización la hacia imposible el país por el hecho de negarse á todo aumento en los gastos.

Tres intentos consecutivos, tres fracasos ó desistimientos.

Pues esto que me sucede cuando miro á la totalidad de los Presupuestos, me pasa cuantas veces desciendo á su detalle.

Veo, por ejemplo, una multitud de partidas de 50.000 reales à satisfacer haberes de otros tantos Directores generales; y al punto se me hace presente lo innecesario y artificial del cargo; hallo que, por punto general, las Direcciones no representan nada substancial en la jerarquia in-

terior de la Administración; ni siguiera la aportación á ésta de alguna aptitud especial, ni siquiera un aprendizaje ó una preparación para el gobierno superior de los negocios públicos; hallo, en suma, que no prestan servicio alguno á los respectivos Ministros ni al país, que no responden á ninguna necesidad pública, que sólo responde á una necesidad accidental de los partidos, que no tienen razón de ser sino en tanto que un medio con que los jefes de los partidos admiten á participación en los provechos ó en las glorias del poder á aquellos de sus amigos que siendo personas salientes no encuentran por de pronto cabida en el Gabinete. Por esto, ya lo ha dicho en el Parlamento más de una vez, á partir de 1888, el Sr. Moret: v para combatir aquellas partidas (1), tendría que limitarme á repetir su razonamiento, cosa enfadosa, especialmente para los oventes, además de inútil, tan inútil como el cargo mismo de Director general: lo que importaria, si acaso, seria «poner al descubierto la raiz del mal», averiguar el por qué se desvió éste de su primitivo destino y objeto; porque, no obstante tan larga colaboración del tiempo, los mismos que fueron órganos teóricos de la reforma, con

Cuya supresión forma parte del programa de la Liga Nacional de Productores de Zaragoza.

haber llegado desde entonces varias veces al poder, han dejado correr las cosas lo mismo que antes estampando las mismas partidas condenadas, como si fuesen cosa indiferente ó condición obligada y sine qua non, en los nuevos Presupuestos, nombrando otra vez Directores generales, imponiendo al país contribuyente lo que en el propio juicio constituye una prodigalidad y un lujo; y porque el país no ha sabido imponer á sus hombres públicos la desaparición de aquella categoría artificial, y si se atreve uno á pensar que haya de amanecer un día en que parezca llegada la oportunidad de suprimirla.

Abro nuevamente los Presupuestos, y me encuentro en el de Clases pasivas con una partida relativamente pequeña, cuya denominación de *Pensiones remuneratorias* me da á entender que las demás, importantes setenta y tantos millones de pesetas, no lo son, que tienen el concepto meramente de alimenticias, lo mismo que en el extranjero, y por tanto, que el concederlas y el seguirlas pagando depende de que la necesidad exista y subsista, de que el pensionista carezca de bienes propios con que alimentarse; pero esto ya se lo ha oido el Congreso, en 1901 al señor González Besada, quien probó concluyentemente la tesis: sería impertinente que yo lo repitiese; lo que si acaso podría interesar á los fines de la go-

bernación y de la formación de los Presupuestos, sería poner al descubierto la raíz del mal, hallar la causa esencial de que en España las pensiones alimenticias, por su naturaleza y por el espíritu de la ley, se han convertido de hecho en remuneratorias, dándose aún á personas acaudaladas y no pocas opulentas, sin contar con las muchisimas que se han concedido fuera de ley, por simples decretos y reales órdenes; y porque la definición de aquélla, única racional, de las clases pasivas no se ha traducido en una revisión de pensiones, propuesta aquí va varias veces, la última de ellas por el malogrado Sr. Robert (1), y reclamada por las clases neutras en su programa de Zaragoza, como medio de aligerar la carga abrumadora de las clases pasivas y ofrecer algún mayor margen á los gastos reproductivos de la enseñanza, de las obras públicas, de la justicia y de la higiene, elevada á ley la doctrina sobre «derechos adquiridos» del Sr. Azcárate.

Hago alto en otra página de los Presupuestos referente al ramo de Guerra, cotejándola con el *Anuario Militar* y otras publicaciones y documentos; y al punto me sale al encuentro una par-

Y por D. Fernando Gasset. Diario de las Sesiones,
 Noviembre 1899, pág. 2.037-38; y Moret (pág. 2.041),
 dice que tiene razón.

tida pasiva tan importante como todo lo que la nación gasta en primera enseñanza, institutos. universidades y escuelas especiales; partida de 28 á 30 millones (1) que no responde á ninguna necesidad de la institución armada, que no sirve à los fines de la defensa nacional ni del orden interior, que es una mera carga de justicia, destinada al sostenimiento del personal excedente de generales, jefes y oficiales, y carga puede decirse permanente, como lo viene siendo desde hace casi un siglo, pues la reducción ó amortización del 75 por 100 que alguna vez ha regido y la del 50 por 100 que en la actualidad rige, requiere el transcurso de quince, veinte ó veinticinco años, v siempre, antes de que tal período fenezca, sobrevienen nuevas insurrecciones y guerras que remievan, y tal vez acaudalan, las fuentes de la excedencia, según se ha visto, por ejemplo, en 1895, al estallar la segunda guerra de Cuba: que en diez y siete años no se habían extinguido más que la mitad de jefes y oficiales sobrantes de las guerras anteriores civil y colonial; reflexiono que en tanto exista excedente, que en tanto quede

<sup>(1)</sup> Decia el Sr. Suárez Inclán en 1901, que ascendían de 27 á 28 millones. Hay que tener en cuenta que las plantillas son excesivas, comprendiendo 12.000 jefes y oficiales en vez de 8,000, que bastarian, según Jenaro Alas.

personal fuera de las plantillas de la escala activa, formadas con estricta sujeción á la fuerza militar efectiva de la nación y autorizadas por las Cortes, quede en suspenso toda clase de ascensos, que la amortización de vacantes fuera, no del 50 por 100, sino de la totalidad:-1.º, rebajando las edades fijadas actualmente para el pase forzoso de los generales á la reserva y para el retiro forzoso también de jefes y oficiales, sobre el patrón de lo que se practica en los ejércitos europeos, hasta llegar á las plantillas normales (1):-2.º, colocando una parte de la excedencia, la mayor que sea posible, en aquellos destinos que no requieren conocimientos técnicos especiales, como hicieron Alemania y Francia á la conclusión de la guerra de 1870;—y 3.º, respecto de la oficialidad de la reserva retribuída, destinándole una parte de las vacantes en guardia civil, carabineros y oficinas militares, y creando para ella una escuela de guerra, que permitiria disminuir, al par que la escala de reserva, el ingreso en las actuales academias militares... Pero todo esto que observo y reflexiono yo, lo habían dicho y reflexionado ya antes aqui, en el Congreso, respecto de lo primero y segundo, el general Suárez Inclán, y con él los Sres. Azcárate, Moret y Ca-

<sup>(1)</sup> Proyecto del general Linares.

nalejas; en cuanto á lo segundo, el Sr. Llorens v no recuerdo quiénes más, aparte la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza, que lo hizo objeto de uno de los capitulos de su programa;y no conduciría á nada prático el que yo combatiese los Presupuestos en cuanto á esa partida repitiendo lo que ya reiteradamente ha sido antes dicho y razonado por aquellos señores diputados: en lo que podría valer la pena consumir el esfuerzo es, en inquirir la causa permanente y primaria, si radicaba acaso en nuestra psicología, para lo cual nos faltó siempre arte, lo mismo que para todo lo demás, para contener en límites razonables ó para volver á su cauce la desbordada corriente del gasto personal de guerra, no obstante constarnos que con eso, aun estrujando al país hasta el agotamiento, se hacía imposible tener un ejército propiamente tal, instruído, organizado á la europea, dotado de defensas, de material abundante de artilleria, de ferrocarriles, acuartelamientos, administración eficaz; un ejército que fuera el reverso de aquello que vimos cuando lo de Melilla; y porque el Parlamento no sirve en esto más que para la crítica, sin que haya ella constituído nunca un compromiso serio para cuando se pasa de la oposición al Gobierno.

Y basta ya de ejemplos. Lo mismo que con esas partidas y conceptos, me sucede con la de arse-

nales y lo expuesto acerca de la materia por los señores Maura, Canalejas v Azcárate, sobre el personal de los Gobiernos civiles, y el Sr. González Besada, sobre los gastos de marina de guerra, v el Sr. Duque de Veragua, v por decirlo de una vez, con todas las partidas combatibles, sea por excesivas, sea por injustificadas, del Presupuesto de gastos.-Según mi modo de ver, no es á ellas directamente á donde hay que mirar, con deseo y propósito de obtener arañaduras de unos pocos millones, 8.000 pesetas de reducción aquí, 100.000 pesetas allá, que aun logradas no resolverían nada para el Erario ni para el país, que no alterarían sustancialmente la cifra total de los gastos, pero que además ni siquiera se logran después de largo y enojoso batallar, aun mediando promesas solemnes de los partidos en la oposición, compromisos solemnes en el poder: á donde hay que mirar es al alma que se asoma y habla en esas partidas, al espíritu que les dió vida, á la rutina y falta de valor civico, efecto por ventura de alguna fatalidad étnica, que hizo de ellas una como area santa intangible, como una institución consustancial con la misma patria.

Presupuesto de una España muerta. Necrocracia.—Es la conclusión á que he ido llegando respecto de casi todas las partidas, respecto de casi todo el Presupuesto. Antes de analizar éste en sus componentes como la obra transitoria y en más ó en menos reformable, de un ministro, de un Gabinete, de una situación, lo mismo que si nos halláramos en el caso de Inglaterra, de Francia ó Alemania, hay que mirarlo como un espejo de la nación y como una resultante de toda su historia: es preciso que nos estudiemos en él, que midamos la cantidad de fuerza vital que nos queda y el camino que podemos andar con ella; que hagamos examen de conciencia á la luz que se proyecte de esa obra encerrada en unas cuantas páginas y sin embargo tan formidable, que posee el secreto de nuestro porvenir.

Por lo pronto, hallo en estos Presupuestos (1), no una traducción en guarismos de nuestro presente estado social, sino de nuestro pasado: no son unos Presupuestos para vivir, sino para pagar (2); no para ser servidos, sino para servir:

<sup>(1)</sup> En nuestros Presupuestos, en estos y en los anteriores, sustancialmente los mismos. Además, obsérvese que se trata del Presupuesto de gastos.

<sup>(2)</sup> La pensión del parásito, la carga de justicia, el cupón del tenedor... Se dirá que el cupón es justo, y que se resolvieron en libertad las guerras civiles, y en fomento de riqueza. No: 1.º, no libertad (oligarquias) y no riqueza (carreteras parlamentarias) ni educación; 2.º, aunque sea eso primero, es dudoso si hay justicia en pagarlo; el que presta debe mirar à quién presta, y si es solvente ó podrá ser vencido; si presta à un insolvente (si no hubiesen prestado al Gobierno de Cánovas del Castillo, la guerra en las

no son el precio con que habríamos de comprar la resurrección y el progreso, sino la indemnización de guerra que nos ha sido impuesta al ser vencidos en la lucha por la existencia, la servidumbre á que nos condena la historia en castigo de nuestras locuras, de nuestros errores, de nuestra caída, Las batallas que perdimos y las que ganamos se juntan para reclamarnos la indemnización de guerra. Tenemos que pagar al clero lo mismo aquellos á quienes abre las puertas del cielo, que aquellos á quienes condena al fuego del infierno. Como vemos, lo que no es para el parásito, es para la carga de justicia, es para la deuda. No son, no, los Presupuestos de una España viva, de lo que en la Península puede y quiere vivir y que como germen naciente pugna por romper la envoltura que lo oprime, escuchando inquieto desde su cercal subterráneo las voces y ecos rumorosos de una humanidad nueva que pasa sin mirar por delante de sus fronteras; son los Presupuestos de una España muerta. Yo no puedo mirarlos sin ver en ellos la imagen de una nación

Antillas habria concluído en el acto; de modo que también los acreedores y la Trasatlántica son culpables de la guerra, como los políticos, como la Reina, como los periódicos...), no tiene derecho ni á privarle de alimentos y matarlo de hambre, ni privarle de libertad, cargándole de cadenas (que es nuestro caso).

avasallada y corrida por los muertos; de una nación cuya forma de gobierno es una necrocracia: alguno de los grandes oradores de la tribuna antigua se los habría representado como el peñasco donde el Prometeo español yace encadenado, en tanto los buitres todos del pasado le devoran ávidamente las entrañas, sin dejarle erguirse, demostrar que está vivo, incorporarse á la corriente de la civilización universal.

Con toda evidencia, para que los Presupuestos dejen de ser eso que son, la carga de justicia de un pasado muerto, y se convierta en congrua alimenticia de una España viva, tienen que transformarse hasta la raiz; más aún, tienen que pasar por una revolución; diría, aplicando palabras de Jesús, que había que destruirlos para reedificarlos; entrar en ellos como Atila en Roma, según la enérgica expresión de la Cámara agricola Alto-aragonesa. Ahora bien; el pueblo español, la nación española, ¿posee ó conserva potencia espiritual suficiente para tomar por si la iniciativa de esa revolución y asimilársela y resistirla sin acabar de disolverse? O por el contrario, ¿carecemos de cerebro capaz de concebirla, de brazos para ejecutarla; y dicho de otro modo, los Presupuestos son lo que son porque nos hayan faltado y nos falten fundamental y originariamente, constitucionalmente, aptitudes naturales

para que puedan ser de otra manera? Esa constancia en el error no va en un periodo breve. tal como el de la Restauración borbónica, sino durante generaciones enteras, ¿es meramente un accidente explicable por motivos históricos, ó por el contrario, es efecto, manifestación de algún carácter permanente de nuestra naturaleza, de algo que nos sea ingénito, constitucional? Porque si resultase que era esto último, sería preferible renunciar á todo género de discusión sobre tales ó cuales partidas de los Presupuestos, autorizando á los gobiernos no para un bienio. sino para todos los bienios que les cumpla tomarse, y entregarnos resignadamente, como buenos musulmanes, á lo que se halle escrito en los designios de la Providencia, sometiéndonos por adelantado á las consecuencias de nuestra incapacidad ó de nuestra pasividad, como las aguardamos y aceptamos en el periodo anterior á 1898 (1).

<sup>(1)</sup> No más forcejear, sudar, provocar declaraciones, escuchar promesas. Manos para ejecutar lo ya declarado y concordado! Y si no las tenemos, vale más que el país diga à los convidados del Presupuesto lo que el italiano al mosquito de trompetilla: bebi tutto il mio sangue... ó mudar de régimen, de personal, de rumbo, ó resignarse à cuantas sangrias quiera el actual abrir en el país; à cuanto quiera hacer de nosotros. En todo caso, ino más discursos!

Problema: necesitamos conocernos: psicologia nacional.-La pregunta que acabo de hacer se resuelve en esto: necesitamos conocernos: necesitamos conocer nuestra psicología colectiva, la psicologia del pueblo español, que apenas si ha principiado á ser esbozada en la ciencia, y sin la cual la politica española carece de base objetiva, científica; camina á tientas, dando tumbos, es política de lazarillo de ciego: qué es España, cuál su valor y significación en el mundo, cuáles los caracteres de su historia v qué vocación y qué aptitudes ha demostrado en ella; para qué sirvió un día, en qué sirvió á la causa de la humanidad y puede volver á servirla; á qué causas obedeció la desviación de su historia, su retraso, su decadencia, y ha obedecido su caida; por qué esas causas han persistido hasta hoy y cómo podrían ser combatidas con esperanza de éxito, si es que pueden serlo, y restaurada la personalidad nacional, y restaurada, no desde fuera, por iniciativa y presión de extraños, sino por acción propia y en un medio tan exigente como el del siglo xx, cuando la civilización en su carrera vertiginosa sólo por milagro podría dar tiempo á los pueblos rezagados para redimir su rezago y reintegrarse á la corriente.

Conocer el país es la primera condición para

poder gobernarlo (1). Parecerá esto una verdad de Pero Grullo, ¿no es cierto?; y sin embargo, ahí precisamente está nuestro pecado, el gran pecado de nuestro aver y de nuestro presente; por ahí se ha precipitado España en la sima de Cavite y de Santiago de Cuba. Nadie habrá olvidado aquella sentencia de Cánovas del Castillo, conforme á la cual, la decadencia tantas veces secular de nuestra nación fué debida á la desproporción entre sus fuerzas y sus intentos, entre las múltiples y vastas empresas acometidas y los recursos menguados con que contaba para llevarlas á término; desproporción que produjo un estado de déficit permanente mil veces más funesto, dice él, que la Inquisición, y que fué debida al desconocimiento en que los gobernantes estuvieron siempre de la materia gobernable: el pueblo. Apta para todas las artes de la imaginación, se había forjado España una leyenda de rosa y oro que le hacía veces de historia y de psicologia, que le ha relevado del penoso trabajo de pensar, que ha servido de almohada à los gobernantes, haciéndoles oficio de prudencia politica. Todavía hace ocho años nos ignorábamos en absoluto. España seguía siendo para nosotros un libro cerrado; teníamos de

<sup>(1)</sup> Conocerlo como entidad natural y como entidad histórica, que en el fondo viene á ser lo mismo.

nosotros, teníamos de la nación un concepto diametralmente opuesto al real y verdadero. Porque nos ignorábamos, hicimos hablar otra vez á la pólvora cuando ya había hablado la razón: desaprovechamos la lección encerrada en la primera guerra civil de Cuba, y fuimos á dar torpemente en una segunda, poniéndonos en camino de la Conferencia hispano-yanki de París, después de haber consumido en humo lo que no habiamos sabido gastar en educarnos, enriquecernos y hacernos fuertes.-Hoy nos ignoramos menos, porque la tribulación nos hizo entrar dentro de nosotros; pero no nos conocemos todavia lo bastante, ni con mucho-v por eso no hemos penetrado en lo hondo de la significación de la catástrofe de 1898; por eso no vemos que nuestro problema, el gran problema de la crisis de nuestra nación, sigue en pie con toda su inmensa gravedad, sin que se haya resuelto en lo más mínimo: por eso no medimos, y casi ni vemos, el peligro mortal de que las cosas sigan como van; por eso no salimos de anhelos vagos y encima de vagos platónicos, y nuestra vida nacional corre por el mismo torcido cauce que nos trajo á esta situación, y nuestros Presupuestos siguen siendo, en su fondo y espiritu, en su estructura y destino. lo mismo que eran hace seis, hace diez, hace treinta años, y seguimos mirándolos con ojos de

financiero nada más, como si lo gobernado fuese una compañía anónima, no lo que es, una persona viva, con existencia necesaria, con existencia natural, la nación, y colocada en un medio forzado, el medio europeo del siglo xx; por eso continuamos la tradición de los comienzos de nuestra decadencia, no preocupándonos de la desproporción que sigue existiendo entre nuestros intentos y nuestras fuerzas, y soñamos, verbigracia, en escuadras de cruceros y acorazados, á la hora en que no tenemos aún escuelas, ni caminos, ni higiene pública, ni policía de abastos, ni instituciones de previsión.

Tal es el problema que me atrevo á plantear al Congreso; no, dicho se está, desde un punto de vista teórico, como pudiera en una Academia ó en el Ateneo, sino desde el punto de vista de la gobernación pública. En pocas cosas podría emplearse mejor el tiempo que en ésta, por decirlo así, introspección, que en esta exploración del alma nacional, que ha he devolvernos la confianza en nosotros mismos y proveer de una base firme y de una brújula segura á nuestra vida pública, ó por el contrario, desengañarnos; que nos ha de dar á saber si aquella conmoción que nos hizo replegarnos al primitivo solar en 1898 y los cuatro siglos de decadencia no interrumpida que habían preparado, representa en la historia del mundo

el eclipse pasajero de una nación, ó por el contrario, su total y definitivo apagamiento.

Para descubrir el modo cómo vive el derecho. así civil como definitivo, en las realidades de la vida del pueblo, fuera é independientemente del Estado oficial, promovi un día una información sobre « Derecho consuetudinario y economia popular», que ha sido publicada. Para definir la verdadera Constitución política de nuestro Estado, tan distinta de la que escribieron nuestros legisladores en la Gaceta, promovi otra información, cuyos materiales y resultado son asimismo de dominio público (1). Si lo que voy á decir aquí con la venia de los señores diputados y en tanto no me falte su indulgencia, provocase algo parecido, una como galería ó exposición de hechos, de observaciones históricas, de deducciones y juicios, en que se hallen contenidas las bases de una psicologia nacional positiva, iniciada, puede decirse por Feijóo y Masdeu, replanteada con talento y aparato de testimonios, á distancia de un siglo, por Altamira, y hasta ahora, que yo sepa, no tenida nunca en cuenta de un modo reflexivo por los poderes públicos en sus prácticas de la go-

Oligarquia y caciquismo, como la forma actual de Gobierno en España, urgencia y modo de cambiarla.— Madrid, 1901.

bernación (1); si de eso que voy yo á adelantar-porque alguien ha de poner la tesis-, surgiese una á manera de información, siquiera en forma de debate, y esa información, ese concurso de estudios y de pareceres arrojase como fruto un sentido, una exigencia, una orientación, sea para los Presupuestos, para la política exterior ó para la Administración pública, sea sencillamente para regular, si no nuestra conducta como legisladores, como publicistas, como gobernantes, nuestra conducta como ciudadanos,ya no creería que mi paso de un día por el escenario de la politica había sido del todo infecundo, y me sería menos penoso este esfuerzo físico tan grande que tengo que hacer para asistir un rato á vuestra escuela.



Gibraltar.—Higiene pública.—Enseñanza profesional. — Hacienda. — Justicia. — Jefatura del Estado. —Suspendo aquí este boceto analítico con que me proponía obtener (formar) una aprecia-

<sup>(1)</sup> Cánovas del Castillo, que tenia opinión en este particular, formada en el estudio de la decadencia de España, pudo haber puesto en práctica su propia doctrina, por ejemplo, no empeñándose en sujetar á los cubanos por la fuerza, atrayéndolos por la justicia.

ción provisional de las cualidades de nuestro espíritu en cuanto colectividad, deduciéndolas empiricamente del modo cómo han sido vividas, del modo cómo se han hecho historia, cómo se han manifestado en los hechos, y en todo caso, guardándome de afirmarla como definitiva, ofreciéndola nada más como un proyecto que diría de apreciación, como una tesis é invitación á más detenido análisis. Queda todavía mucho campo que explorar: la misma exploración hecha hay que revisarla; acaso descubriréis regiones nuevas que mejoren el concepto psicológico de nuestra nación, aunque á mí, desgraciadamente, por cualquier camino que tomo, me ofrece el mismo desolado aspecto que hasta ahora.

¿Se habla de Gibraltar? Italia, Francia, Alemania rescataron los suyos hace mucho tiempo; y no los han rescatado, sino que por el contrario, los están aumentando, China, Marruecos y España.

¿Se habla de enseñanza profesional? En el extranjero, la física, la química, la mecánica y la geografía mercantil: en España, cristalizados en la misma rutina de hace ciento y de hace doscientos años, sin acertar á salir de abogados, clérigos, militares y doctores; y naturalmente, cuando una empresa industrial necesita técnicos, ha de pedirlos al extranjero, constituyéndose en tributario suyo.

¿Se habla de higiene pública? La cifra de mortalidad en los pueblos más adelantados (1) oscila entre 16 y 20 por 1.000: en España es de 30: esa diferencia de un tercio, casi de una mitad, no causada por ninguna fatalidad natural, sino que es remediable, debida á la falta de un sistema sanitario que merezca nombre de tal, según lo ha demostrado concluyentemente en los últimos años, Londres entre las ciudades, Italia entre las naciones—ese excedente del 10 por 1.000, culpa nuestra, representa en veinte años una pérdida de cinco millones de habitantes, horrible contribución de vidas pagada á nuestra incuria, á nuestro rezago é incapacidad histórica, con la pérdida consiguiente en riqueza y en poderío.

¿Se habla de instrucción primaria? Somos el país clásico del analfabetismo, y esto lo explica todo: en Europa, la proporción de los analfabetos con el total de la población es del 14 al 25 por 100; en España, tres y cuatro veces eso, el 68 al 70 por 100. Todavía entre la instrucción elemental de esos países y la nuestra hay buena distancia. Una sola ciudad europea, París, gasta en esa atención tanto como toda la nación española:

<sup>(1)</sup> Fuera de muy contada excepción: Austria, 26; Rusia europea, 31.—Italia ha rebajado su mortalidad de 28 á 23 desde el año 1883 mediante su reforma sanitaria, y hay quien afirma que á 22.

25 millones de pesetas; una sola ciudad americana, Nueva York, cinco veces más que toda la nación española, 25 millones de duros. Tenemos una clase de funcionarios á quienes confiamos nuestras miserables cuestiones de ochavos, y otra clase de funcionarios à quienes confiamos el tesoro de los tesoros, esa cosa augusta que se llama el niño, de cuya buena ó mala dirección depende el que España perezca ó se salve: pues á aquellos, á los magistrados, les pagamos un haber de hasta ocho duros y pico diarios, y aun hay alguno que cobra 17: á los otros, a los maestros les pagamos también 17 duros, pero no cada dia, sino cada año (1), con lo cual no hay que decir la carrera que podrán hacer, las aptitudes que podrán adquirir, el interés que podrán tomar en la formación de una España nueva.

Según D. Melquiades Alvarez, 784 maestros, 26 céntimos (que viene à ser eso: 28 ó 24 céntimos hacen los 17 duros); -1.784 maestros, 38 céntimos; 5.034 maestros, 50 céntimos; 3.067, 75 céntimos; 4.321, entre tres y cuatro reales.

Magisterio indigente, y además menospreciado, que tiene que hablaros de rodillas. Hay que dignificar esa clase, elevando su condición social.

Que la enseñanza de esos maestros de cinco perros chicos, jes una enseñanza de perro chico! Pues aún aventaja á la justicia, porque siquiera no cuesta, da lo que recibe: la justicia cuesta el duro y no vale el perro chico.—Novio de ocho duros; aqui la justicia recibe muchos miles de duros, y, sin embargo, es tuerta, calva y jorobada.

¿Se habla de hacienda? Con referencia á los siglos pasados, el Sr. Cánovas del Castillo, en sus notables estudios sobre la batalla de Rocroy, nos representa la Hacienda española en estado permanente de déficit, mil y mil veces más funesto, dice él, que la Inquisición. De ahí no hemos salido sino por accidente y pasajeramente (1); hoy

«En tiempos normales, creo que serían de buena razón inseparables la reforma de los ingresos, el penosisimo arreglo de las deudas y la reorganización de la Administración pública... aquí con más razón que en otras par-

<sup>(1)</sup> Decia el Sr. D. Autonio Maura en la sesión del día 8 de Julio de 1899, lo siguiente: «... Estas Cortes han sido convocadas para una obra que se ha llamado, y que sería aunque así no la llamase, eminentemente nacional, una obra de interés común. Está en la convicción de todos que España tiene que pasar por una revolución: la revolución, si no la hacemos aquí, se hará en las calles; es absolutamente inevitable. Por esto el Gobierno ha traido. sin disimular el propósito, un proyecto de Presupuesto que abarca y remueve todos los intereses, y nos ha dicho que pide el concurso de todos nosotros.» Dice que el Gobierno se ha equivocado al entender «que era ambiciosa aspiración y empeño excesivo abarcar á un tiempo mismo la organización del Presupuesto de ingresos con arreglo de la Hacienda y liquidación de las guerras, y la reorganización administrativa, que supone una conmoción en la vida general y una crisis de organismos públicos. Me parece haber leido que el Gobierno considera una imprudencia que las dos cosas se junten, y es positivo, y nos han traido un proyecto de Presupuesto y aplazado la reorganización. He aqui, para mi, la equivocación fundamental.»

aquel déficit continúa, representado por todos los cientos de millones que el Presupuesto debiera consignar y no consigna para gastos de progreso

tes (da las razones que, à juicio suyo, vedan separar las dos cosas). Una de ellas es ésta: «Que en España hace muchos años que se detestan cordialmente el pueblo y los Gobiernos; los administrados y los administradores no se tratan sin ofenderse, ni se rozan sin que se encone la herida del contacto...»

«... Desde que se leyó el proyecto de Presupuesto se ha verificado un movimiento de opinión que no se había visto jamás: ocasión igual quizá no volverá á haberla para poder hacer las economías pedidas y posibles, á pesar de las resistencias locales y de clase y de intereses organizados, intereses locales y de clase que ven hoy ahogados sus gritos fuera del Parlamento y no pueden organizar la resistencia contra las economías. (Grandes reducciones orgánicas de los gastos públicos, dice Villaverde, que no pudo hacerlas en solos tres meses.) Situación política la del Gobierno que implica una responsabilidad, si no aprovecha, porque acaso no se vuelva á presentar en la historia de España un instante más propicio.»

«... Esto traerà una lastimosa perturbación: esto causará muchas lágrimas: ¡quién supiera evitarlas!; pero hemos de optar entre una de las dos cosas. Hemos venido à parar à que el Presupuesto de gastos del Estado no es la dotación de los servicios públicos, es la lista civil de la clase media (Muy bien); la congrua alimenticia de las personas que sirven los cargos públicos, una lista interminable de asignaciones para que sostengan un decoro raído los que no han querido, no han sabido ó no han podido encontrar en la industria, en la agricultura, en las artes, en la ciencia, mejor explotación de su actividad...

y de España nueva, para transformar nuestra geografía y nuestra psicología, para mejorar la ración de vida del español y encenderle alguna luz dentro del cerebro, y sigue siendo para nosotros lo que en otro tiempo la Inquisición, peor aún que la Inquisición: una á modo de máquina neumática que hace el vacío en derredor nuestro, aislándonos de Europa.—Hemos gastado en todo lo improductivo; hemos derrochado el patrimonio heredado de las generaciones pasadas; hemos empeñado el de las futuras con una deuda

Será dolorosa la amputación, pero hay que tener el valor de hacerla... (Asentimiento.)»

«Yo no creo que haya Ministerio donde no sobre la mitad del personal... Con eso hay que acabar: esto no lo harán las Cortes discutiendo el Presupuesto de gastos; y mientras no se haga esto, no se conseguirán sino esas reducciones mezquinas de 10.000 pesetas que se quitan de aqui y las 4.000 que se quitan de allá. Esto no resuelve nada para el Erario...

«Pero aun con llevar à la Administración pública pensamientos de cierta intensidad, por no decir que radicales, se adelanta poco en los guarismos mientras no se llega à los Presupuestos de Guerra y Marina... Lo que nos ha perdido, lo que ha mostrado à propios y extraños, que no había en los ramos civiles ni en los militares, un sólo servicio público organizado para responder à su fin profesional y técnico, à causa de que el Presupuesto no era la savia de los servicios del Estado, sino la congrua alimenticia de las personas que servian los cargos públicos...» (Diario de las Sesiones, 8 de Julio de 1899, páginas 762-763).

de 9.000 millones al 4 y al 5 por 100; hemos agotado todos los conceptos posibles de tributación (1), y con todo eso, no hemos adelantado un paso: hemos gastado en ejército, y somos un país indefenso; hemos gastado en carreteras y no tenemos carreteras; hemos gastado en diplomacia y no tenemos diplomáticos; hemos gastado en escuelas y el pueblo no sabe leer; hemos gastado en Universidades y no tenemos ciencia; hemos gastado en tribunales y no tenemos justicia; hemos gastado en marina y no tenemos barcos ni colonias; hemos gastado en registros y no tenemos crédito agrícola; hemos gastado en diputaciones y no tenemos administración local. España ha sido como una gran locomotora patinando sobre un mismo carril durante cuatro siglos: sin moverse de un lugar, ha consumido en los ejes toda la grasa de la nación. Y hemos llegado lógicamente à este inconcebible viceversa: que pagamos á la moderna, mientras seguimos viviendo á la antigua.

<sup>(1)</sup> Según decia el Sr. D. Juan Navarro Reverter en el Senado el día 14 de Noviembre de 1903: «el presupuesto de la Gran Bretaña tiene el 12 por 100 de carga de intereses y amortización de su deuda, por año; el de Prusia y el de Sajonia, el 11 por 100; Bélgica, el 23; Italia, el 35; España, el 42.» Sólo en esto caminamos á la cabeza de las demás naciones.

¿Se habla de política monetaria y cambio exterior? Desde hace casi una generación se vió claro en el mundo que el valor monetario de la plata había descendido, alterando de vario modo (la cifra 15 1/2 y la fijeza de la relación) su relación tradicional con la moneda de oro, y como consecuencia, todas las naciones, grandes, chicas y medianas, cerraron sus casas de moneda al metal blanco, adoptando el patrón único de oro, más progresivamente, otras desde luego: sólo nosotros, sólo el Estado español tomó pie de la crisis para obtener lucros ilegítimos, declarando la emisión de moneda de plata, monopolio suyo y volviendo á la tradición de los antiguos reinados falsificadores; y en veinte ó veinticinco años, locamente, contra todos los consejos de la razón y de la experiencia, cuando ya la plata como moneda sustantiva, con fuerza liberatoria estaba desterrada de todas partes, se acuñaron aqui duros por valor de más de mil millones de pesetas, que, ayudadas por otras causas menos visibles (entre ellas la emisión excesiva de billetes del Banco de España; creo que también nuestra depreciación como nación, nuestra decadencia, nuestro rezago, nuestra caida, lo obscuro de nuestro porvenir...), han hecho desaparecer de nuestras transacciones el oro, han desnivelado los cambios, elevándolos al 30 y 40 por 100 beneficiario, encareciendo la vida y los servicios y perturbando hondamente todo el régimen económico de la nación.

¿Se habla de justicia? A poco de salir nosotros de Cuba, la Intervención militar norte-americana, que ha gobernado la isla tres años y pico, se las compuso de forma que ha podido el Secretario de Justicia, Sr. Arótegui, dirigir al Gobernador, general Leonardo Wood, un expresivo mensaje en nombre del pueblo cubano manifestándole su agradecimiento por la sabiduría de una política que había transformado la antigua abominable institución en juzgados y tribunales reputados entre los primeros del mundo (19 de Mayo de 1902). Y no debia de ser una lisonja, pues habiendo interrogado al Dr. Madrazo, de Santander (según cuenta en reciente libro), á españoles residentes en Cuba y á cubanos, han estado contestes en declarar que no habían conocido nunca lo que es justicia hasta ahora y que estaban satisfechisimos de sus tribunales. Pues en España... España no ha sido conquistada, y por consiguiente no tiene poder judicial ni administración de justicia. Me remito á vuestro testimonio, excusándome de tener que invocar juicios condenatorios de una grande y merecida severidad de los señores Montero Ríos, Azcárate, Silvela, Romero Girón. Buylla y otros testigos igualmente calificados.

¿Se habla de jefatura del Estado? Por lo mismo que no había sabido constituirse, necesitaba al menos, lo mismo que las sociedades primitivas, igualmente inconstituídas, y más que ninguna otra nación europea, un tutor político, un caudillo, un jefe que supliese aquella deficiencia, que le hiciese veces de Constitución. Pues ni eso: las demás naciones de Europa, que sentian menos su necesidad, lo han tenido: nosotros hemos carecido de él, por lo menos en los últimos ciento diez años (1). Por el testamento nulo de un rev embrujado, obra del cohecho, de la coacción y de la imbecilidad (2), una familia extranjera adquirió el derecho de regirnos á perpetuidad: pasa un siglo, y la tal familia nos abandona y nos vende á un soldado de fortuna: el soldado desaparece, y la familia vuelve, y á los pocos días de tomar posesión, ya se ha hecho incompatible con todo sentimiento de probidad; con toda noción de cristianismo y de civilización, hasta con el honor y la

<sup>(1)</sup> Yo no digo que no hemos tenido rey; digo que no hemos tenido caudillo, jefe del Estado, que bien puede haber rey en la *Gaceta* y en el Presupuesto, y sin embargo, estar el trono vacante; que es cabalmente nuestro caso. ¿Es que la Constitución declara inviolable à Carlos IV y á Fernando VII?

<sup>(2)</sup> Cánovas del Castillo y Lafuente, en la Historia de España.

existencia de la nación, en vez de aprender de aquellas otras reputadas en el mundo por su prudencia política, como Inglaterra y Francia, como se quita de en medio à los reyes incompatibles y traidores (1), se deja quitar de en medio ella por el rey; y cuando el rey muere, en vez de respirar y apresurarse á constituirse, se absorbe en la horrible (espantable) faena de unos funerales como no se hicieron á Alejandro el macedonio ni á ningún otro rey ó emperador (2): se divide en dos bandos contrarios, que se precipitan uno contra otro como poseídos de demencia, y se apuñalan años y años, en guerras siempre renovadas, con una ferocidad más que zoológica, escandalizando al mundo, haciendo retrogradar la propia historia, agobiando de deudas á las generaciones venideras, acabando de incapacitarse para toda obra de redención y de progreso, volviendo la espalda al porvenir; remate digno á una política que en cuatro siglos, desde Fernando V, no ha

(2) Sertorio, Viriato ...

<sup>(1)</sup> Los que murmuren, ¿se atreverán á condenar, en vista de los resultados de la condenación de Carlos I de Inglaterra? Pues en Fernando VII había mucha más causa. Partidarios de la pena de muerte y de un Código penal que la impone al reo de lesa nación, y traidor á la misma, etcétera, ¿cómo habrian absuelto á Carlos I? Además, véase los resultados: compárese Inglaterra con España.

tenido una hora de nacional, que ha sido siempre política extranjera y dinástica (1).

¿Se habla de contribución á la obra del progreso moderno? El Sr. D. Juan Valera, en su continuación á la Historia de España del P. Mariana, nos presenta á España en medio de la gran crisis

(1) Sólo una raza tan inepta como nosotros ha podido conducirse asi; ini aun después de los crimenes horrendos de 1814 y 1823, añadidos al de 1808 (Bayona)!

Conducidos ciento diez años por menores, locos ó mujeres (dementes, imbéciles, mujeres ó niños).—Y no se diga que no es culpa nuestra si en otros países no ha sucedido otro tanto. Si, lo es; por no haber atajado á tiempo la corriente. En otras partes no lo habrían consentido; Inglaterra, en nuestro caso (con lo de Bayona, y más con los 100,000) habría condenado y decapitado á Fernando VII con más razón que ajustició à Carlos I; Francia, en nuestro caso, habría guillotinado á Fernando VII con más motivo que á Luis XVI; Suecia, en nuestro caso, habría aceptado como buena la abdicación de la dinastia en Bayona y aclamado á José Bonaparte...

No hemos sabido cegar la fuente de las guerras civiles dinásticas, y la suerte de la paz de España sigue vinculada à la suerte de dos familias rivales, como pudiera en las antiguas monarquias asiáticas; señal de retraso inverosimil.

Llegó à la idea liberal, la última de todas, y todavía al cabo de cien años es en ella un problema: todavía dentro del siglo xx se produce en ella el extraño fenómeno de un partido absolutista, con masas inconscientes, no escarmentadas ni satisfechas con cuatro guerras civiles, dispuestas à entrar otra vez en campaña para erigir sobre su voluntad la voluntad de un hombre, y de un hombre acaso ignorante y corrompido...

religiosa y científica del renacimiento, escogiendo el papel de representante de una reacción y brazo armado suyo, erigiéndose en órgano activo de resistencia al espíritu del progreso moderno. luchando contra él en Holanda, Francia, Alemanía, v en Italia resistió España por su propia cuenta en los dominios de su pertenencia y en los extraños como aliada del Imperio y como campeón del Pontificado, combatiendo el nuevo ordenamiento que el espíritu de la Reforma invocaba y desarrollaba en Europa. La gloriosa empresa de los Reves Católicos no produjo todos sus frutos de bendición porque no la estudiaron, comprendieron ni continuaron los monarcas que los sucedieron, y menos sus hombres y consejeros. dejando á España durmiendo, pasible, inconsciente, impasiva, sin recibir ninguna impresión del mundo exterior y no produciendo ninguna renovación en su espíritu. Ahí está, en la punta extrema del continente, masa enorme é inerte. última representante de los sentimientos y de las ideas de la Edad Media, y lo peor es que está satisfecha de eso: es la nación más atrasada de Europa y se cree la más adelantada: está orgullosa de lo que la debería avergonzar...

Todas estas cosas juntas producen este triste resultado á que damos nombre de España. La his-

toria de este solo vocablo es la historia de casi todas las vicisitudes de que la raza humana es susceptible. Ella comprende los extremos de la fuerza y de la debilidad, de la riqueza ilimitada y de la pobreza abyecta... «Resulta que, á despecho de los esfuerzos de los diferentes gobiernos, á despecho de la influencia de las costumbres extranjeras y á despecho de otras mejoras físicas, que tocan nada más á la superficie de la sociedad, sin penetrar en ella, no hay signo alguno de progreso nacional: los clérigos, más que perder terreno, lo ganan...»

¿Podemos resucitar? Según vimos, hemos quedado tan lejos de la humanidad, hemos caído tan hondo, que para salvar la personalidad de la nación sería preciso no menos que un milagro. Pero ese milagro es preciso que lo hagamos, ss. dd., y lo haremos, lo haremos; condensaremos el tiempo, lo apretaremos, haremos en diez años camino de ciento, y en veinte años camino de trescientos, y ofreceremos al mundo el grandioso espectáculo, más grande que el de la resurrección de Grecia y de Italia, de la resurrección de España, obra creadora como las de Orfeo y Alfión, como las de Moisés, Cavour y Bismarck, epopeya gigante, no cantada en la lira, no escrita en hexámetros, sino obrada en hechos sobre

el suelo de la Península y sobre el suelo de América y de Africa.

Ya sé, se me dirá: nos estancamos en el siglo xv: ¿cómo pasar de un salto al siglo xx? ¿Es posible sortear la ley de la evolución? No sé: si consulto à la ciencia de la biología, probablemente me contestará que no; pero si consulto á la experiencia, la historia me mostrará el cuadro de lo que han hecho los japoneses en su tierra en obra de una generación, y los norteamericanos en la isla de Cuba en menos de cuatro años, y entonces contestaré que si, que pueden obrarse revoluciones con tal arte que resulten así como una gran dispensa de edad, como una dispensa de evolución. Un gran historiador y crítico inglés, lord Macaulay, se representa á la España del siglo XVI como el pais de los hombres de Estado y de los soldados: el poder incontrastable que ejercia en Europa dice que lo tenía España bien merecido, pues lo había ganado por su indiscutible superioridad en el arte de la política y en el de la guerra. La habilidad de los diplomáticos españoles, añade, era célebre en toda Europa. Efectivamente, cuando se penetra en aquel siglo, se advierte que la vispera del comienzo de nuestra decadencia al lado de hombres de ciencia creadores y propiamente europeos, que colaboraron activamente en la obra del Renacimiento, como Nebrija, Juan Luis Vives, Antonio Agustin, Vitoria, Servet, Francisco Hernández Núñez; florecieron estadistas y diplomáticos de renombre y valor asimismo universal, como Fernando de Aragón y Gonzalo de Córdoba, Cisneros, César Borgia, Antonio Pérez, Gondomar. Ahora bien, á distancia de cuatro siglos, cuando parece haber agotado su ciclo, llegando á sus últimas consecuencias. aquel ciclo de sabios creadores y universales, principia á resurgir en la persona (y me limito á pocos nombres) de Giner de los Ríos, Ramón y Cajal, Menéndez y Pelayo, por no citar sino las cumbres, y cabalmente en las mismas disciplinas que aquéllos cultivaron, en que aquéllos fueron iniciadores y maestros, la pedagogia y la filosofía del Derecho, la erudición y la critica, la anatomía y la fisiología. ¿No sería este el anuncio de que vamos á ver resucitar también los hombres de Estado de aquella centuria española?

Hay escritores en Europa para quienes España es una nación viva. Reclus, verbigracia, en su Geografía Universal (tomo 1, cap. 50, página 663), para quien España está lejos de ser un pueblo muerto (es verdad que escribió antes de nuestra expulsión de América). «Lo mismo dice Altamira, opinan algunos escritores norteameri-

canos modernos, y el último de ellos, Mr. Killy, cuyos juicios, insertos en el *Daily Graphc*, han copiado muchos periódicos españoles.»

A tantos escritores é investigadores europeos y americanos, y en representación de todos, al insigne literato y crítico austriaco Farinelli, que ha consagrado tantas hermosas vigilias á reivindicar el crédito y el valor de nuestra historia nacional, y á consolar nuestras tristezas y á reprobar nuestros pesimismos, dirigiéndonos palabras de aliento, excitándonos á no avergonzarnos de nuestro pasado y á levantar las alas del espíritu, á tener esperanza en un porvenir próximo... Quien nos alienta, es casi como si nos crease.

Séame permitido tomar con vuestra venia, y ojalá que también con vuestro asentimiento, la voz del pueblo español para rendir tributo de agradecimiento el más cordial á ese generoso alienígena, á quien considero más bien como conterráneo, por su hermosa obra de restauración de la historia española y por las sacudidas con que pos despierta, y por las alas que pone en el alma española, mustia y abatida. Tan caídos estamos dentro de nosotros, que quien nos aliente, nos resucita, quien nos resucita nos crea. Esavoz amiga que desde lejos se esfuerza por infun-

dirnos alientos; esos sursum corda, esas amigables reconvenciones del insigne literato y amigo de España que nos evoca la esperanza de una segunda juventud, me han hecho mucho bien, me han confortado el alma, me han devuelto una parte de la fe perdida en el porvenir de nuestra nación y de nuestra raza.

TO STATE STORE SHOPE STORE STO

## ÍNDICE

	Pags.
AL LECTOR: explicando el título de este libro	. v-xiv
Capitulo I.—Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo	8-
CAPITULO II.—Regeneración y tutela social.	
§ 1.º Isabel de Castilla  Primer medio. Creación de un partid	. 55 lo
popular	. 77 s-
ticia Tercer medio. Represión del caciquism	
feudal	8
da, etc	. 105 a
investigación científica  Procedimientos seguidos para llevar	
cabo la revolución en estos órdenes	
§ 2.º Juan Bautista Colbert	. 124
§ 3.° Bravo Murillo § 4.° Representación política del Cid en la Epo	
peya española	
Primera prueba	
Segunda prueba	
Tercera prueba	
Cortes de Toledo	900

	Angs.
§ 5.º El Conde de Aranda y su política La política del Conde de Aranda, según	224
D. Segismundo Moret	239
§ 6.º Ricardos ó el partido aragonés	262
§ 7.º Cavour-Bismarck-Cánovas	265
Capitulo III.—El pueblo de las grandes inicia- tivas.	
§ 1.º Una ley de nuestro pasado § 2.º Escuela de patriotismo.— Funciones de Aragón en el organismo de la naciona- lidad aragonesa, maestra de España en	273
cuestiones sociales	283
§ 3.º España en la Biblia	290
en la de Castilla	303
Epinogo.	
Muerte y resurrección de España.—¿Por qué ha	210
eaido?	313
No quiero repetir	315
Presupuesto de una España muerta.—Necro-	
cracia	330
¿Se habla de Gibraltar?	341
Se habla de enseñanza profesional?	341
Se habla de higiene pública?	342
¿Se habla de instrucción primaria?	342
¿Se habla de hacienda?	344
¿Se habla de política monetaria y cambio ex-	
terior?	348
¿Se habla de justicia?	349
Se habla de jefatura del Estado?	350
Se habla de contribución á la obra del progre-	
so moderno?	352
¿Podemos resucitar?	354









